

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **0414** DE 2025

(10 ABR 2025)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Oferta Pública No. 007 de 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los acuerdos 0105 de 1993 y 064 de 2008, y

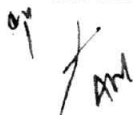
CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para contratar LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LAS PERSONAS, LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL, CONTRACTUAL O REGLAMENTARIA.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de **TRES MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$3.056.342.030)** incluido IVA., el cual se imputará a la apropiación presupuestal. Certificado de disponibilidad presupuestal N° D412-22501023 por valor de \$2.000.000.000, y el valor de \$1.056.342.030 incluido IVA según vigencia futura autorizada por el Consejo Superior de la Universidad del Cauca en sesión del 10 de abril de esta anualidad.

En mérito de lo anterior,





Universidad
del Cauca

Rectoría

2.1-4.16

0414

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Oferta Pública No. 007 de 2025, cuyo objeto es: LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LAS PERSONAS, LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL, CONTRACTUAL O REGLAMENTARIA.

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Oferta Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA 2025	LUGAR
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de convocatoria publica	10 de abril	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES y consulta del mismo.	10 de abril	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al Pliego de Condiciones.	15 de abril hasta las 04:00 p.m.	Por correo en formato word: contratacion3@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados.	16 de abril	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la convocatoria pública para la presentación de propuestas (sobre 1 y 2) y apertura en acto público de las propuestas <u>sobre</u> No. 1.	21 de abril hasta las 11:00 a.m.	Presentación de ofertas UNICAMENTE por correo: contratacion3@unicauca.edu.co Audiencia virtual/presencial
Evaluación de las ofertas (componente jurídico, financiero y técnico) y publicación del informe inicial.	22 de abril	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca. Publicación informe en Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Presentación de observaciones y documentos subsanables.	23 de abril hasta las 04:00 p.m.	al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
Publicación del informe final	24 de abril	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública de apertura del <u>sobre</u> No. 2, orden de elegibilidad y adjudicación.	25 de abril a las 10:00 a.m.	Sala de juntas/Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca Audiencia virtual/presencial

7/AM
**Acreditada en
ALTA CALIDAD**
*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 No 4-70, Sector Histórico, segundo piso
Popayán-Cauca- Colombia
Teléfono: 602 8209900 extensiones 1100, 1102, ó 1250
rectoria@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Rectoría

2.1-4.16

0414

ARTICULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones Definitivo y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán, ciudad universitaria, a los diez (10) días del mes de abril de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector

Proyectó: Yiceth Daniela Girón Vásquez – Profesional Universitario, Vicerrectoría Administrativa
Revisó: Lady Cristina Paz Burbano – Profesional Universitario, Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Pablo Zambrano Simmonds – Jefe, Oficina Asesora Jurídica
Jorge Adrián Muñoz Velasco – Vicerrector Administrativo.

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**
*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 No 4-70, Sector Histórico, segundo piso
Popayán-Cauca- Colombia
Teléfono: 602 8209900 extensiones 1100, 1102, ó 1250
rectoria@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co

